



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El vigor de una democracia tiene como síntoma el respeto por la diversidad de voces, de opiniones.

José Martí declaró: "La libertad cuesta muy caro, y es necesario, o resignarse a vivir sin ella, o decidirse a comprarla por su precio". Cuanto ha pagado nuestra nación por la libertad conseguida y hoy garantizada por la vida en democracia. Aun quedan importantes aspectos de la misma por conquistar y por adecuarlos a la vida en democracia.

No obstante lo mucho que aun puede superarse en materia de libertad de expresión, lo ganado no se puede dar por sentado. El reciente hecho ocurrido en nuestra provincia a un medio digital que tan solo hacía unos días que empezaba a publicarse nos demuestra que a pesar de los logros ya consagrados por nuestra sociedad, los que representan al pueblo deben mantener los reflejos con reacción rápida contra cualquier dejo de accionar anti-democrático, por pequeño que este sea.

Diario Digital Bariloche comenzó a funcionar en nuestra ciudad hace 15 días y es un proyecto auténticamente local y que llega para aportar al espíritu democrático y la diversidad de voces. En su contenido nuclea diversas voces (hasta contrapuestas) en pos de mejorar el debate constructivo.

El sábado 16 de este mes, el Diario Digital Bariloche fue hackeado y toda su información destruida. En total, estuvo 5 días sin poder emitir información y opinión. Hizo la denuncia en el Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche. Allí, entregó el informe de su proveedor de hosting y la investigación comenzó.

DDB aparece en el marco de las nuevas tecnologías que afortunadamente han venido a multiplicar las voces y facilitar la difusión de estas, en el marco de nuevas normativas para la libertad de expresión; normativas que han sido motivo de orgullo de cualquier argentino en tanto resultaron elogiadas internacionalmente por las garantías

provistas a la libertad de expresión.

En este marco, en este contexto, un hecho como el mencionado arriba debe ser inmediatamente repudiado, enérgicamente repudiado, con efectividad; no solo para respaldar las nuevas voces que se están viendo afectadas;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

aquellas que en estos días han sido enmudecidas; no solo para custodiar la libertad de expresión como un ideal sobre el que avanzamos momento a momento en establecerle garantías; sino para que NUNCA MÁS, vuelva a pretenderse silenciar, ni por un instante ninguna voz.

El Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, en el Día Mundial de la Libertad de Prensa 2010 declaró: "La libertad de expresión es un derecho humano fundamental, consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sin embargo, en diversas partes del mundo los gobiernos y los que ejercen el poder encuentran maneras de obstaculizarla. [...] Todos los gobiernos tienen el deber de proteger a los que trabajan en los medios de difusión. Esa protección debe incluir la investigación de los delitos contra los periodistas y el enjuiciamiento de los responsables".

Este mensaje resulta en un mandato para estas circunstancias precisas que estamos describiendo y que motivan este proyecto de declaración.

Por ello:

Autor: Beatriz Contreras.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su enérgico repudio por los hechos de hackeo cometidos contra el nuevo medio digital DDB (Diario Digital Bariloche) en fecha 16 de octubre del 2010.

Artículo 2°.- De forma.